



## EL INAH CONVOCA A ELECCIONES PARA LA SEGUNDA GENERACIÓN DE CONSEJEROS DE ÁREA 2025-2028

- El registro de aspirantes está disponible hasta el 1 de abril de 2025
- Cada uno de los cuatro consejos elegirá a seis integrantes, de manera que se votará por 24 consejeros

Este 2025 concluye el periodo de gestión de la Primera Generación de Consejeros de Área elegidos en marzo de 2022, para integrar los cuatro Consejos de Área del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), órgano de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, motivo por el cual, en apego a lo mandatado por el Reglamento de la Ley Orgánica de la dependencia, se abre una nueva convocatoria para el registro y la elección de integrantes para el trienio 2025-2028.

La recepción de documentos para las y los aspirantes a consejeros inició el 13 de marzo y estará disponible hasta el 1 de abril de 2025, a través de los correos electrónicos de los consejos de área:

[consejodeareadeinvestigacion\\_st@inah.gob.mx](mailto:consejodeareadeinvestigacion_st@inah.gob.mx)

[consejodeareadeconservacion\\_st@inah.gob.mx](mailto:consejodeareadeconservacion_st@inah.gob.mx)

[consejodeareademuseosyexp\\_st@inah.gob.mx](mailto:consejodeareademuseosyexp_st@inah.gob.mx)

[consejodeareadedocencia\\_st@inah.gob.mx](mailto:consejodeareadedocencia_st@inah.gob.mx)

Serán elegibles todos los trabajadores del INAH que cumplan con el perfil y los requisitos establecidos en la convocatoria. Asimismo, y previo empadronamiento, podrán participar todos aquellos que se desempeñen profesionalmente en tareas sustantivas al interior del instituto.

De acuerdo con el Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, los consejeros actualmente electos pueden concursar nuevamente en este proceso de elección, para ello, además de presentar la documentación correspondiente, deberán ofrecer un



**Cultura**  
Secretaría de Cultura



informe detallado del trabajo realizado durante su gestión, así como una propuesta para enriquecer las actividades de sus áreas de adscripción.

La Comisión Electoral dará a conocer el listado de las candidaturas aprobadas con instrucciones específicas para la votación, la cual se llevará a cabo el 2 de mayo de 2025, de las 8:00 a 18:00 horas, vía electrónica, de manera personal, libre, directa y secreta.

Como una prioridad para fortalecer la estructura y la ejecución de las tareas primordiales del instituto, en mayo de 2021, se publicó el Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, hecho histórico que consolida la labor nacional de nuestra institución. Además, se estableció la creación de cuatro consejos de área y un Consejo General Consultivo de la Dirección General, cuyo objetivo es recomendar y proponer políticas, criterios y acciones en las materias competencia del INAH, para tener opiniones académicas y técnicas que aporten criterios sólidos, profesionales y científicos en la toma de decisiones.

Mayores informes sobre los requisitos y documentos necesarios para las postulaciones, en el sitio electrónico:  
[https://consejosdearea.inah.gob.mx/pag/elecciones\\_20252028.php](https://consejosdearea.inah.gob.mx/pag/elecciones_20252028.php)

El resultado final de la convocatoria se publicará en dicho sitio y en la página electrónica del [INAH](http://inah.gob.mx).

---oo0oo---

Síguenos en:

Facebook: [@inahmx](https://www.facebook.com/inahmx)

X Corp: [@INAHmx](https://twitter.com/INAHmx)

Instagram: [@inahmx](https://www.instagram.com/inahmx)

YouTube: [INAH TV](https://www.youtube.com/INAH-TV)

TikTok: [@inahmx](https://www.tiktok.com/@inahmx)

Sitio web: [inah.gob.mx](http://inah.gob.mx)

